

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3RO. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2DO. Y 7MO.; FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; 46 Y 54 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, Y EL ARTICULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y
LA UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE TLAXCALA**

CONVOCAN

A las alumnas y los alumnos de las escuelas oficiales y particulares de los niveles de primaria y secundaria, así como cursos comunitarios del CONAFE que deseen participar en el Concurso de Expresión Literaria sobre los Símbolos Patrios 2020, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA.- DE LOS PARTICIPANTES Y GRUPOS

Podrán participar las alumnas y los alumnos de tercero, cuarto, quinto y sexto grado de las escuelas de educación primaria, de los niveles II y III de los cursos comunitarios CONAFE, así como de los tres grados de educación secundaria en sus distintas modalidades, en los siguientes grupos:

- Grupo 1.- Escuelas de educación primaria oficiales y particulares
- Grupo 2.- Escuelas de educación primaria indígena
- Grupo 3.- Cursos comunitarios del CONAFE
- Grupo 4.- Escuelas de educación secundaria oficiales y particulares

Asimismo, podrán participar con un nuevo trabajo las alumnas y los alumnos que hayan participado en concursos anteriores y no hayan resultado ganadores.

SEGUNDA.- DE LAS FORMAS LITERARIAS

Las alumnas y los alumnos podrán participar con un solo trabajo, en cualquiera de las siguientes formas literarias:

- Relato
- Cuento

TERCERA.- DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos presentados por los participantes podrán referirse a uno, dos o a los tres Símbolos Patrios – el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y deberán reunir las siguientes características:

- 1) Inéditos y originales
- 2) Escritos en prosa, a mano, con letra legible y sin faltas de ortografía; en hojas blancas, tamaño carta, por una sola cara, sin tachaduras o enmendaduras en el texto.
- 3) Extensión:
 - Primaria y cursos comunitarios del CONAFE: de una a cuatro cuartillas.
 - Secundaria: de dos a cinco cuartillas.
- 4) En la primera página del texto deberá anotarse el título del trabajo y el seudónimo de quien lo presenta, firmado con éste en la última página. Por ningún motivo se anotará el nombre del autor en alguna parte del trabajo.

El trabajo se presentará en un sobre cerrado colocando en el exterior del sobre una hoja con los siguientes datos completos, escritos a computadora o en letra de molde: nombre completo del alumno (a), edad, seudónimo, título del trabajo, forma literaria y grupo en el que participa, domicilio particular completo (calle, número, código postal, localidad, municipio y entidad federativa) y en su caso, teléfono y/o correo electrónico en el que se le pueda localizar; nombre y clave de la escuela, nivel educativo, sector, zona, domicilio completo (calle, número, colonia, código postal, localidad, municipio, entidad federativa), teléfono y en su caso, correo electrónico, así como, nombre del profesor o instructor comunitario que lo asesoró.

Los trabajos que incumplan con alguno de éstos requisitos no serán considerados para participar en el presente concurso.

Los trabajos podrán incluir ilustraciones, las cuales no serán consideradas para efectos de selección en el concurso.

Todos los trabajos que resulten ganadores en la fase estatal pasarán a ser propiedad de la S.E.P.E. - U.S.E.T.

CUARTA.- DE LAS ETAPAS Y FECHAS DEL CONCURSO

ETAPAS	FECHAS
1a De Escuela/ Cursos Comunitarios del CONAFE	Durante Enero de 2020
2a De Zona Escolar	Durante Febrero - Marzo de 2020
3a De supervisión o Jefatura de Sector (para educación primaria y cursos comunitarios del CONAFE) Del Nivel Educativo o Sistema (para educación secundaria)	Durante Abril y hasta el 13 de Mayo de 2020
4a. Selección de trabajos ganadores- Etapa Estatal-	Durante Junio de 2020

QUINTA.- DE LOS GANADORES

1. En la Etapa Estatal se premiará a trece participantes, conforme a los grupos señalados en la BASE PRIMERA de esta convocatoria.

Los criterios de selección serán los siguientes:

- Grupo 1.- Cuatro alumnos, uno por cada grado (3o, 4o, 5o y 6o de primaria oficial y particular)
- Grupo 2.- Cuatro alumnos, uno por cada grado (3o, 4o, 5o y 6o de primaria indígena).
- Grupo 3.- Dos alumnos, uno del nivel II y otro del nivel III de los cursos comunitarios del CONAFE.
- Grupo 4.- Tres alumnos, uno por cada grado (1o, 2o y 3o de secundaria oficiales y particulares).

SEXTA.- DE LOS JURADOS

La integración de los jurados y los mecanismos de selección de los participantes que resulten triunfadores en cada una de las etapas será conforme a la BASE CUARTA de esta convocatoria:

- En las primeras tres etapas, conforme a la base cuarta de esta convocatoria, el Consejo Técnico o instancia equivalente será el responsable de seleccionar el mejor trabajo de cada grupo.
- Para la etapa Estatal, la Autoridad Educativa correspondiente será la responsable de integrar el jurado que seleccionará los trabajos ganadores, conforme a la BASE QUINTA de ésta convocatoria.

El Jurado será el responsable de seleccionar los trabajos ganadores, el cual estará integrado por especialistas en literatura y/o historia de:

- La Dirección de Educación Básica de la USET.
- La Dirección de Educación Básica de S.E.P.E.
- Del Consejo Nacional de Fomento Educativo

El fallo del Jurado será inapelable.

SÉPTIMA.- DE LAS FECHAS DEL CONCURSO EN LA FASE ESTATAL

Los trabajos serán recibidos durante el periodo comprendido del 14 al 29 de Mayo de 2020 en:

- Las oficinas del Departamento de Acción Cívica de la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte, dependiente de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, ubicadas en Carretera Federal Libre Tlaxcala-Puebla km. 1.5, Colonia Las Ánimas, Tlaxcala C.P. 90030, con teléfono 46 2 36 00 ext. 1703.

OCTAVA.- DE LOS ASPECTOS A EVALUAR

Para la evaluación de los trabajos se considerará la ortografía, estructura, sintaxis, semántica, valor literario, apego a los hechos históricos y originalidad, así como las características señaladas en la BASE TERCERA de esta convocatoria.

NOVENA.- DE LOS PREMIOS

En la fase Estatal, las Autoridades Educativas decidirán sobre el tipo de premios para los alumnos triunfadores.

DÉCIMA.- DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

El evento de premiación a los ganadores se llevará a cabo durante Junio de 2020.

DECIMOPRIMERA.- DE LA COORDINACIÓN

La Dirección de Cultura, Recreación y Deporte y el Departamento de Acción Cívica serán las instancias responsables de la organización y el desarrollo, así como del proceso de selección del concurso de conformidad con las bases.

DECIMOSEGUNDA.- DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales de las alumnas y los alumnos participantes, así como de los docentes o instructores comunitarios del CONAFE que los hayan asesorado tienen el carácter de confidenciales y serán tratados como tales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

DECIMOTERCERA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en ésta Convocatoria serán resueltos por la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte y por el Departamento de Acción Cívica, según lo amerite el caso.

TLAXCALA, TLAX., ENERO DE 2020



PROF. FLORENTINO DOMÍNGUEZ ORDÓÑEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
Y DIRECTOR GENERAL DE LA USET